

EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRÁTICO

ORGANO DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA DE TORTOSA

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tortosa al mes. . . 0'50 pesetas.
Fuera trimestre. . . 1'50 id.

Sábado 3 de Diciembre de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración
calle de Moncada, 24.

NÚM. 201

La carestía de las subsistencias

Supresión del impuesto de consumos

Discurso pronunciado en el Congreso por el diputado D. JULIÁN NOUGUÉS el martes 22 noviembre 1904

(Conclusión)

Voy á tener el honor de leer á la Cámara unas breves líneas de un trabajo periodístico publicado en la *Gaceta de Ferrocarriles y Navegación*, que le llevarán este convencimiento:

"Esta mercancía tiene por su transporte un recargo tal que no parece sino que al formar las tarifas se pensó, de una parte en perjudicar á la ganadería española, y de otra en complicar más el ya difícil problema de las subsistencias.

El transporte de la leche cuesta 28 céntimos por tonelada y kilómetro; de suerte que, suponiendo que se trajese á Madrid leche que hubiera de recorrer 200 kilómetros, habría que pagar por ellos 56 pesetas, más el 5 por 100 del impuesto para el Tesoro y 10 céntimos de sello, esto es, un total de 58,90 pesetas. Ahora bien; como cada tonelada tiene en volumen 707 litros por término medio, se debería cargar á cada litro un gasto de 0,083 pesetas.

Pero es el caso que las zonas españolas que producen la leche en mayor abundancia y de mejores condiciones están á mayor distancia que la anteriormente expuesta, cual acontece con las montañas de Asturias, Santander y toda la región gallega, separadas de los centros de consumo por distancias superiores á las expresadas. De modo que, admitiendo que esas distancias no son por término medio sino de 400 kilómetros, habrá necesidad de doblar la cifra mencionada antes para obtener el verdadero precio del transporte, que quedará representado en este caso por 0,166 pesetas por litro.

Este precio, ya de suyo elevadísimo, casi inverosímil, todavía no es el exacto, y si no queremos caer en el defecto, general entre nosotros, de calcular aproximadamente, lo que ha dado motivo para que se diga de España que es el país del *poco más ó menos*, atribuyéndose á esta cualidad el origen de su atraso económico, precisa que tomemos en cuenta algún otro factor de bastante importancia.

Así, pues, al tipo medio hallado para el transporte de un litro de leche, hay que agregar lo que cuesta el retorno de los envases, cuyo importe, aunque parece imposible, supera al de la leche: en términos generales puede asegurarse que *cuesta más el transporte de una vasija vacía que llena de leche*.

¿Y á qué se debe esta monstruosa anomalía? Pues sencillamente, á que el retorno de los envases ha de efectuarse en gran velocidad, porque si se

hiciese en pequeña, la duración interminable de los plazos de transporte obligaría al industrial á disponer de una cantidad de material que no todos pueden tener. Además de que lo correspondiente á amortización, riesgos é intereses del mismo, gravaría más notablemente el producto, encareciéndolo aún más en consecuencia.

La conducción de vasijas vacías en gran velocidad cuesta 0,335 pesetas por tonelada y kilómetro, y no obstante ser muy variable la relación que existe entre el líquido transportado y el peso que le corresponde por su envase, podemos decir que cada litro de leche representa por gasto, por devolución de vasijas vacías de 0,08 pesetas, los que aumentados á lo antes deducido, dan un total por litro de leche hasta la estación de su destino de 0,246 pesetas. ¡Dos veces ó tres lo que vale la leche!

Así se comprende que el precio de este artículo sea en Madrid de 0,80 pesetas el litro, constituyendo un verdadero lujo el consumo de una sustancia insustituible en la alimentación, sobre todo en la de niños, convalecientes y personas que por una ú otra causa tienen verdadera necesidad de adquirirlo á cualquier precio que se venda.

Cosa muy distinta ocurre en Francia. Tomando á París como ejemplo, veremos que el litro de leche cuesta allí 0,40 pesetas, pues aparte de que no tiene que pagar derechos de consumos, su transporte es sumamente económico, no pagando más que 0,05 pesetas por tonelada y kilómetro. Además es gratuito el retorno de envases vacíos al punto de su procedencia, efectuándose el transporte en gran velocidad.

Con esto queda dicho á que obedece el precio de la leche en Madrid.

Voy á leer los datos comparativos de España con relación á varias Naciones de tres especies importantes, porque tengo interés en que consten en el *Diario de Sesiones*, para que puedan despues con mayor detención enterarse los Sres. Diputados.

Precios del transporte por tonelada y kilómetro

	Trigos	Vinos	Hierro en barras
Francia...	0,003	0,005	0,002
Italia...	0,003	0,005	"
Alemania...	0,006	0,008	0,004
Hungría...	0,005	0,005	0,003
Bélgica...	0,002	0,007	0,002
España...	0,058	0,010	0,006

Como bastará la lectura de este cuadro estadístico para comprender nuestro atraso ferroviario y la primordial causa del hambre que se avecina en España.

Me parece que así, de una manera que podemos llamar *grasso modo*, he hecho lo que he podido señalando las materias que yo entiendo que son de primera necesidad. Y ahora vamos á ver en que influyen las tarifas de ferrocarriles en general en esa carestía. En primer término, ningún comercian-

te en Madrid ni en toda España sabe hoy á que atenerse en cuanto se refiere á tarifas del ferrocarril. Bastará que os diga que la Compañía del Norte respecto á tarificación tiene lo siguiente:

"1.º Nueve cuadernos de tarifas generales de las diversas líneas de la red, con una adición y un anexo al de la antigua red. 2.º Nueve tarifas generales, combinadas con otras Compañías. 3.º Treinta y seis tarifas especiales de la serie nueva, interiores del Norte, para transporte de viajeros, y una de la serie antigua. 4.º Veintidos tarifas especiales, para viajeros, combinadas con diversas Compañías. 5.º Seis tarifas especiales serie nueva, y seis más, serie antigua, interiores del Norte, para transportes diversos en gran velocidad. 6.º Treinta y cuatro tarifas especiales, combinadas con diversas Compañías, para transportes varios en gran velocidad. 7.º Sesenta y nueve tarifas especiales, combinadas con otras Empresas para transportes de pequeña velocidad; y 9.º Catorce tarifas de servicios varios de la Compañía del Norte. No están comprendidas entre estas tarifas los servicios de despachos centrales, factaje, camionaje, correspondencia y reexpedición.

Con un cúmulo tal de tarifas, variables constantemente, ¿cómo conseguir que el persona! no incurra en frecuentes equivocaciones? ¿cómo evitar las reclamaciones consiguientes?

Despues de conocido un dato tan elocuente como éste, que la propia Compañía se encarga de popularizar, se comprenderá la razón con que venimos pidiendo que se ponga mano en la cuestión de tarifas, base indudable del desbarajuste en la explotación de ferrocarriles.

De suerte que lo que sucede es que ningún comerciante sabe cual es su derecho cuando va á facturar, y en estas condiciones, el perjuicio siempre ha de resultar para la mercancía, para el consumidor, puesto que el comerciante, al solicitar una materia cualquiera para que venga á Madrid, prudencialmente lo recarga en un 5 ó seis por 100, efecto de las equivocaciones á que está expuesto por esta multiplicidad de tarifas.

Es, pues, de primera necesidad unificar las tarifas de ferrocarriles, y debiera imponerse á las empresas, en cuanto el Gobierno pueda, y yo creo que puede mucho, que lo puede todo, que sus tarifas partan siempre de la base de tanto por tonelada y kilómetro; y todo lo que no sea esto será ir contra los artículos de primera necesidad, sobre todo en las estaciones que no sean principio y final de línea.

Es más; yo creo, y esto he tenido ocasión de decirlo otras veces, que las Empresas de ferrocarriles no son propietarias, no son dueñas en absoluto de sus líneas; que si un particular puede hacer de su casa y de su hacienda lo que tenga por conveniente (hasta cierto punto, porque también hay leyes que limitan la propiedad particular), muchas más limitaciones tienen

las Compañías de ferrocarriles, que parten de la base en su construcción de aceptar ellas la condición de no ser más que usufructuarias de las líneas durante los noventa y nueve años del término por que se hacen la mayor parte de las concesiones. Yo creo, no es que lo crea, estoy seguro de que el Estado tiene el derecho de exigirles que el servicio se preste con la celeridad á que vienen obligadas, y si el servicio público no se presta con rapidez por deficiencias del material, el Estado tiene el derecho, es más, tiene la obligación de imponerles á las Compañías de ferrocarriles el deber de que adquiera el material necesario para hacer las facturaciones con la oportunidad debida, lo cual indudablemente contribuiría al abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

No se me oculta lo que puede contribuir á dificultar este resultado la elevación de los cambios; pero he encontrado, aunque es difícil calcular estas proposiciones, que el tanto por ciento oscila entre un 5 y un 10, efecto de que las Compañías han de pagar en oro en el extranjero á la mayor parte de su material; pero eso no es razón para que las Compañías no presten buen servicio en España.

Respecto á la celeridad, ya el otro día, produciendo una queja al Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas, tuve el honor de exponer abusos que vienen también remarcados en varias revistas que he recibido estos días, en los que no se trata de un retraso de uno, dos ó tres días, sino de diez, quince ó veinte. Dice el Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas que contra esos abusos tienen los contribuyentes el derecho de producir la reclamación correspondiente, incluso acudiendo á la vía judicial. Eso ya lo sabemos; pero apelando á ese recurso resulta siempre que se decide á los tres ó cuatro años cuando ya las mercancías se han inutilizado completamente; y lo que hay que hacer, como decía días pasados un Sr. Diputado á propósito de los crímenes del anarquismo, es prevenir; lo que hay que hacer es que el Estado procure que no sea necesario hacer reclamaciones de perjuicios, que los perjuicios no se produzcan, y eso se conseguiría si las Compañías sintieran el temor de que se les impondría en todos los casos el correctivo correspondiente á los daños causados á la industria, al comercio y á la agricultura. Y eso puede hacerlo el Gobierno.

No poco de lo que este problema de las subsistencias tiene de difícil resolución se debe á defectos de la sociedad, á defectos de los individuos. Es muy cómodo, y en España tenemos esa costumbre, echar la culpa de todo al Gobierno, y querer que el Gobierno dé solución para todos los problemas, sin cuidarnos nosotros de buscar aquellas soluciones que sin necesidad del Gobierno podemos poner en práctica.

Acerca de esto, yo puedo hacer al pueblo de Madrid, no al pueblo bajo,

sino al pueblo bajo, al mediano y al alto, á las clases medias y á todas las clases sociales de Madrid, puedo hacerles un cargo: el de que no viven más barato en un 25 por 100 porque no quieren. En Cataluña existen Sociedades cooperativas, que muchos de vosotros habréis tenido el gusto de ver funcionar, en las que este problema se resuelve con gran facilidad.

A mí no se me oculta (y á propósito de esto he de hacer una declaración) que aunque el Gobierno quiera, y á pesar de que quiera el Gobierno favorecer el abaratamiento de las subsistencias, mientras exista el impuesto de consumos habrá dos clases de españoles, estaremos divididos en dos razas, en dos castas: una, la de los españoles que vivimos en poblaciones que están vigiladas por los guardas de consumos y por los fieltos; y la otra, la de los españoles que viven en donde no está el impuesto de consumos establecido ni por arrendamiento ni por administración; esas aduanas interiores son las que contribuyen más, por su organización compleja, por su manera de funcionar, á la carestía de las subsistencias, porque indudablemente ha de encarecerlas ese mecanismo complejo mediante el cual se verifica la recaudación de consumos, que hace que los contribuyentes españoles que viven en una población donde el cobro del impuesto se hace por reparto, por encabezamiento, ó de otra suerte vivan un 25 por 100 más barato que los españoles residentes en Madrid, Zaragoza ó alguna otra población rodeada de una muralla más infranqueable que la de la China, como es la del resguardo de consumos. Yo, al final de mi discurso, cuando á él llegue, y seguramente desearía que sea pronto (*No, no*), diré que únicamente haciendo que los españoles seamos iguales por la desaparición de esa barrera infranqueable, es como podemos conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

¿Porque en Madrid no se constituyen cooperativas? ¿Es que no se pueden reunir para esos fines 300 ó 400 individuos? Yo me atrevo á asegurar que cada 100 individuos obtendrían un beneficio líquido de 50 pesetas diarias, con más el abaratamiento de un 20 por 100 en los artículos de primera necesidad y la seguridad en el peso y en la buena clase. El problema estaría resuelto si tuviéramos aquí organizadas las Sociedades cooperativas como en otros países, sobre todo en Inglaterra, donde son admiración del mundo y representa millones de libras esterlinas los giros entre las cooperativas de consumos y las cooperativas de producción. Esto no quiere decir que yo esté conforme con la organización que tienen muchas de las Sociedades cooperativas españolas y he tenido el honor de decirselo á sus representantes mismos, porque yo no conceptúo que sea lícito el que los beneficios que se obtengan vayan después á crear un capital que convierta á la Sociedad cooperativa en nuevo patrono y explotador de aquellos que no están asociados y aun de los mismos socios. Yo soy partidario de que el beneficio que obtengan esas sociedades se dedique, en su mayor parte, á procurar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y el resto á obras educativas, á construcción de escuelas y á sostenimiento de institutos que faciliten la cultura de los socios y de los individuos todos de la población en que radiquen. Pero esta es una cuestión de detalle que no hace al caso. Los individuos de una sociedad cooperativa en Madrid podrían comer pan de primera clase á 40 céntimos en lugar de á 50, y las patatas á 15 céntimos en lugar de á 20; podrían beber el vino de primera calidad, de lo mejor que se produce en

España, á 35 céntimos el litro, en lugar de pagar por él 50 ó 60 céntimos, y lo mismo podría decir de otras especies de primera necesidad, á pesar de las tarifas de consumos.

Con todo, las sociedades cooperativas obtendrían un beneficio positivo, y además se notaría en los estómagos de los madrileños que estuvieran inscritos en esas Asociaciones. De manera que no basta echar toda la culpa al Gobierno. Ciertamente este tiene una gran parte de ella, pero no está exenta de culpa la sociedad, que no sabe defenderse, porque hoy sucede que se asocian todos los gremios, desde el de peluqueros hasta el de abogados, para aquello que les interesa; todos los que explotan al individuo en una ú otra forma, se reúnen se organizan, buscan el monopolio y llegan á constituir los *trusts*; pero en cambio no se asocian los paganos, los consumidores que no saben defenderse contra la carestía de los artículos indispensables para la vida. Yo me atrevo á indicar esto, no tanto para que se sepa aquí, sino para que repercuta fuera y lo entiendan bien todos que pueden defenderse sin necesidad de que el Gobierno y las Cortes les ayuden, á pesar de que creo que el Gobierno y las Cortes deben ayudar en la medida de sus fuerzas en esas tareas. No he de leer al Sr. Ministro de Hacienda y al Congreso los muchos telegramas que en la noche de ayer recibí, expedidos en distintas poblaciones, sin duda al saberse por la prensa que tenía anunciada esta interpelación. Aquí tengo unos cuantos, y he dejado en casa otros muchos que tendré el honor de remitir á S. S. para que vea la manera de pensar de muchos pueblos españoles; me atrevo á asegurar que de todos. Entienden que sin la abolición del impuesto de consumos es inútil cuanto digamos y hagamos.

Y todos ellos, que son de Valencia, muchos pueblos de diferentes provincias, casi todos de regiones vitícolas, lo primero que piden es, naturalmente, lo que más les afecta, la supresión del impuesto de consumos sobre el vino. Yo que soy partidario de ella, dicho se está que lo soy de que alcance á todos los artículos de primera necesidad, y principal y primeramente á la riqueza vinícola, tan perjudicada con la ley de Alcoholes. Su señoría que ha hecho, sería injusto desconocerlo, cuanto ha creído que podía en la cuestión de la rebaja de tarifas de consumos, siguiendo el camino trazado por no sé que otro Sr. Ministro que rebajó una décima del total del impuesto de consumos, ha rebajado lo que debían satisfacer el trigo y sus harinas; pero ya tuve ocasión de anunciárselo á Su señoría cuando discutimos este asunto, el impuesto de consumos es por su naturaleza de tal índole, que nada se conseguirá suprimiéndole hoy en una especie y mañana en otra, rebajando hoy una décima y mañana otra. A mi modo de entender, es preciso suprimirlo en total para hacer innecesario ese engranaje que hace carísima su recaudación, y que es una de las razones por las cuales soy de los más acérrimos enemigos de ese impuesto, además de que grava por igual lo que come el rico y lo que come el pobre, principio verdaderamente injusto.

Pero yo que he dicho que era partidario de la abolición del impuesto de consumos, que es lo que el Estado recauda en ese concepto y que tengo á la vista los datos de la recaudación obtenida en los últimos cinco años, no puedo, habiéndome comprometido á hablar en el Congreso de esta cuestión, no como republicano, sino como Diputado que en colaboración con los monárquicos y el Gobierno procura buscar solución á este asunto, pedir

la abolición del impuesto de consumos, si no da una ú otra solución que venga á hacer factible que puedan existir los presupuestos del Estado sin este tributo: y en primer término se me ha ocurrido lo más vulgar, lo que se le ocurre á todo el mundo preguntar: ¿Qué es lo que piensa el señor Ministro de Hacienda obtener el año orriente con el impuesto de consumos?

En el año 1903 obtuvo 79 millones de pesetas de aquel año, y 5 millones de atrasos; total, 84 millones de pesetas. En este presupuesto habrá de venir la rebaja del trigo y sus harinas. No será cuerdo tampoco computar toda la recaudación como correspondiente á este año, pues también habrá resultados del anterior; de modo que no iré muy equivocado si anticipo que su señoría habrá calculado en su presupuesto un ingreso por consumos de 70 á 75 millones. Pues bien; cuando se trata de un asunto como éste; cuando se trata de la vida de la Nación; cuando se trata de evitar la emigración, que debe de avergonzar á los ojos de Europa, porque no es cuestión ya de clase media, alta, ni baja, sino cuestión nacional, que es la primera, que es como cuando en una familia no hay un pedazo de pan para que coma el padre, ni la madre, ni los hijos; cuando se trata de todo esto, es cuando llega la hora de los sacrificios. Y el Sr. Maura, que ha declarado cuestión de Gabinete algo que á su entender merecía semejante declaración, puede obtener con justicia el dictado y la reputación del primer grande hombre de España si se decide á declarar cuestión de Gabinete la supresión del impuesto de consumos, facilitando de esta manera la solución del problema de las subsistencias.

¿No pueden los Sres. Ministro, todos y cada uno de ellos, rebajar en un 7 por 100 los presupuestos de sus respectivos Departamentos? Pues con esa rebaja se aboliría el impuesto de consumos; porque de un presupuesto de 1.000 millones, el 7 por 100 son los 70 millones del impuesto. Me parece que esta rebaja no les será muy difícil hacerla. Yo soy partidario de que se hagan obras públicas cuando hay dinero y estómagos llenos; pero si nos encontramos, como hoy, con la mayor parte de los españoles no comen lo necesario, de nada les sirven las carreteras si no pueden transitar por ellas mas que espectros y semicadáveres.

Ya sé que este cálculo será erróneo en algo; podrán necesitarse 10 ó 15 millones más, porque existen la deuda y las clases pasivas, que no son rebajables; pero del presupuesto de 1.000 millones, por lo menos, una partida de 600 que es susceptible de rebaja; y que es susceptible de rebaja lo voy á demostrar en breves palabras.

¿Sabe S. S. la economía que supondría para el presupuesto del Estado una medida tan justa, tan equitativa como la de que todos los empleados del Estado trabajen ocho horas en lugar de cinco? Con que en los Ministerios los empleados, en lugar de trabajar cinco horas trabajaran ocho, obtendríamos una economía más que regular en el personal, que creo yo andar muy desacertado, por los cálculos que he hecho con el presupuesto de personal á la vista, apartando los Ministros y subsecretarios y demás, al decir que ascendería á 10 millones de pesetas.

Y digo que aparte los Ministros, porque habrá ocasiones en que los Ministros trabajarán, no ocho horas, sino veinte, y otros días en que no trabajarán nada; pero no es dable meterse á legislar respecto á lo que deben trabajar los Ministros.

¿No entiende el Sr. Ministro de Hacienda que podría ser un impuesto, que resultara antipático, como resultan to-

dos los impuestos, pero que puede, como otros, resultar simpático cuando se le diga al país que es para suprimir el impuesto de consumos, el estancamiento de la sal, que es una de las rentas más saneadas y más fáciles de recaudar, porque es muy difícil el contrabando y de fácil obtención el beneficio que produce el estancamiento de la sal? ¿Es que soy yo partidario de estancamientos ni de monopolios? De ninguna manera; pero cuando se trata de la supresión del impuesto de consumos, cualquier otro que creemos lo consideraré bueno, lícito y hasta de gran interés para el país.

¿Por qué no podríamos también imponer una tributación sobre el vicio, que en España de graciamamente existe, lo mismo que en las demás naciones, pero que en España es objeto solo de recaudación por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y que muchas veces por debilidad, otras por exigencias de su vida privada, por lo que fuere, hacen una de las más saneadas fuentes de ingresos particulares de la tolerancia del vicio?

¿No podrían contribuir las casas de juego que existen y existirán, quiera ó no quiera el Gobierno, por que cuando dejan de existir en una provincia, existirán en otra, porque su persecución depende de tal número de funcionarios de unos ú otros órdenes, que unos por otros, como vulgarmente se dice, hacen que la casa se quede sin barrer, aunque ellos no dejen de barrer para dentro casi siempre? No entiende el Sr. Ministro de Hacienda que sería hasta una base de moralidad, si moralidad cabe en esto, el exigir el pago de un tributo á las casas de juego y á otra clase de vicios que están reglamentados, pero de los cuales no se obtienen los beneficios que podrían alcanzarse? Este podría ser á mi modo de entender, uno de los tributos que podrían crearse en sustitución del impuesto de consumos, sin perjuicio al de la riqueza mobiliaria, aumento en las cédulas, etc., etc.

Nada más. He señalado los artículos de primera necesidad que alcanzan precios elevados, he indicado, las causas que á mi juicio, motivan su alto precio; he procurado señalar los vicios generales de organización que contribuyen á esa carestía, y como final de mi discurso, he de decir que todo cuanto se haga, que todo cuanto se diga respecto á evitar la carestía de las subsistencias que no parta de la base de la abolición del impuesto de consumos, será perder el tiempo, será hacer que se rebajen en uno, dos ó tres céntimos en kilo ciertas materias cuyos beneficios irán, como los beneficios del pan al tahonero, de la misma manera que si mañana suprimimos el impuesto de consumo en otra especie, se beneficiará únicamente al que se dedique á explotarla; pero á la sociedad en general, no le resulta beneficio de ningún género.

Ya sé también que gran parte de esto pueden solucionarlo los Ayuntamientos; pero no se me ha olvidado tampoco que al abolir el impuesto de consumos no podemos dejar abandonados á los Municipios, que necesitan de esa fuente de ingresos, quizá la mas saneada que tienen. Para eso habrá de autorizárseles á la creación de otros arbitrios.

Por último, he de manifestar que si la Nación no vé suprimido en los presupuestos generales del Estado el impuesto de consumos, cosa fácil, cosa que se compromete á hacer esta minoría republicana, si algun día, esta ventura de la nación, llega á regir los destinos de España; si ni este Gobierno ni los que vengan dentro de la monarquía se atreven á suprimir dicho impuesto, yo puedo emplazar su supresión para una fecha no muy remo-

ta, en que serán las alteraciones en las calles las que resolverán este problema. A evitar esto están obligados, lo mismo el Gobierno que las minorías, sin distinción de matices, porque estos problemas los han de resolver las Cortes; estos problemas no deben llegar á la calle, y para que no lleguen, es necesario adoptar medidas radicales, de tal índole, que merezcan el beneplácito de todos; y la supresión del impuesto de consumos, cualquiera que sea el impuesto que se cree para sustituirle, merecerá la aprobación de España entera. He dicho.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Ramirez Calvet, y con asistencia de los Sres. Ballester, Monclús, Canalda, Bonet, Baiges y Roch, se celebró sesión el lunes, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior y varias cuentas, que habían sido favorablemente informadas por las comisiones competentes.

Se acordó exponer al público, por veinte días, y publicarlo en el *Boletín Oficial*, el proyecto de alineación para la calle de San Juan, á fin de que los que se consideren perjudicados, puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

A su instancia dióse de baja en el padrón de vecinos, á D.ª Trinidad Nivera Sangres y familia.

Así mismo se acuerda dar de alta en dicho padrón de vecinos, á D. Pedro Rico Figueras y familia.

Concedióse una pensión de lactancia, cuando por turno les corresponda á los consortes Luis Miró Cartes y Rosa Solé Grifoll.

Dióse cuenta de una proposición firmada por cinco señores concejales, que piden la adquisición de las parcelas situadas en la parte Este del Parque en buenas condiciones, para el embellecimiento y ensanche de dichos jardines: se acordó facultar al Sr. Alcalde para gestionar cerca los propietarios de dichas parcelas.

El Sr. Canalda indica á la presidencia, la conveniencia de que los faroles del alumbrado público, que se apagan á las cinco de la mañana, alumbrén en ésta época del año hasta las seis, facilitándose así el tránsito de los trabajadores y carruajes que se dirijen al campo y al mercado; ofreciéndole complacerle el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 19 horas y 30 minutos.

CRÓNICA DE ARTE

EN EL PRINCIPAL

Serata d' onore del primer actor don Julio Soto

Las personas decentes fué la obra maestra, la obra definitiva de Enrique Gaspar; estrenada en la Comedia por Mario el año 1890, asegurése no existía nada superior en el teatro español moderno á contar desde Ayala, á quien supera Gaspar en la sátira ya que no en la belleza del decir.

La personalidad de Gaspar, maestro y padre de la comedia moderna, tenía grandes puntos de analogía con Benavente y Galdós; los refinamientos de estos últimos, sin embargo, son atrevidísimas saetas en aquel; la idea suprema del arte, la naturalidad escénica abarca lo mismo *Las sábanas del cura* que *Al natural y Realidad*.

Para comprenderle precisa una educación exquisita del gusto, que no todos quieren tener, ni muchos poseer pueden. Los relumbrones y terrores de Sardou se apoderan de los nervios é hipnotizan á gran público; Lavedan, puesto á la cabeza de los dramaturgos franceses, goza de escasa consideración en la galería; Mæterlink, es

el poeta del silencio, diciéndonos "El arte supremo está en callar y callar es dejar expresarse al espíritu solo". La estancia limpia y confortable de *La Intrusa*, no inspira respeto; la muerte asustando al abuelito, la ráfaga de viento que hace vacilar la luz, el grito de la hermana de la caridad diciendo en voz solemne "Se acabó", produjo risa en Madrid al estrenarlo la compañía noruega; Brieux considerando el drama como portavoz de la ciencia y tratando en *Les Avariés* de lecciones de medicina secreta, produce hastío en el espectador; Galdós consigue más ventajas en la librería que en la escena; las comedias, también de Enrique Gaspar *Las Circunstancias*, *D. Ramón* y *el Sr. Ramón*, *Lola*, *La Cancanomanía* gozan de gran consideración literaria en el gabinete de estudio.

Hoy que Echegaray parece decaer abrumado por su fructífera labor de años y años; que sus discípulos inician un neoromanticismo petulante y ampuloso; que las *bailaoras* y *tocaoras* logran bonificaciones exorbitantes dominando *Los niños llorones* y *El mozo cruo*; que no consiguen carta de residencia los primores del repertorio francés moderno notase la muerte de Gaspar, percíbese la falta de alguien que con prosa castiza y sobria, huyendo de imágenes y retoricismos, hermane el teatro con la realidad, el diálogo de los actores con el pensamiento del público.

¿Lógralo Galdós, buscando el símbolo, representando en nuestra escena á los grandes dramaturgos del Norte? ¿Llega á ello Benavente con sus murmullos y arañazos? ¿Lo reune Dicenta, con sus puyazos socialistas y altruistas concepciones?... Puede...

Las personas decentes con sus ráfagas hermosas de naturalismo compendia estas teorías necesarias, útiles, indispensables.

Los hombres con sus hipocresías y ambiciones, las mujeres con sus incertidumbres y devaneos, unos y otros con su moral restringida por mil atávicas causas, conveniencias sociales, deberes políticos, convierten la obra en un cuadro perenne de nuestras reales escenas. *Las personas decentes*, comedia en que el dramaturgo queda eclipsado por el satírico, es igual que los personajes de Moratín en *El sí de las niñas*, actores hábiles y adaptados á todas las fases y en todos los tiempos.

La comedia, cual pretendieron en Madrid, es un anacronismo? es un vestigio monumento valedero solo por sus puyazos á las corrupciones malvaídas por el dinero? se han reformado las costumbres? se ha mejorado la educación?

Quiá! no; ha empeorado todo; por eso los deslices y desmanes de Manuel, Antonio, Bermúdez, Diego... son débiles ya por su insignificancia por que los que tal hacen, los que así obran, horrorizando hace veinte años, son las personas decentes de hoy aduladas por muchos y respetadas por todos.

La refinada selección psicológica de Ramón encajó en el temperamento artístico del señor Soto, sus imprecaciones mordaces, sus delirios infantiles, que le asemejan al protagonista de *Peñas arriba*... le trocan en un simpático é inocente sujeto.

Elegantes y discretas las damas, singularizándose la señora Blanca; gracioso el señor Morató; acertados los señores Cosmo, Castilla; Alvarez, Salom y Torrents.

Uno, es dos. Así reza el título de un monólogo que para *Serata d' onore* del inteligente actor Sr. Soto, escribió el conocido poeta D. Miguel Rey; el sencillo motivo, su castiza prosa, su natural expresión no son

óbice á señalar en la novel producción, alguna herejía. Sí, señor Rey; ese otro personaje que campea mortificando y cohibiendo, es en muchos, en casi todos los casos, la conciencia; el *remordimiento* que es, sino el dolor de haber infringido los deberes morales que atestiguan lo llamado, *testimonio de la buena conciencia*; ese otro ser, es la misma alma con sus incertidumbres y entusiasmos. Dice en otra ocasión, durante el transcurso del monólogo, que al correr de la pluma, recuerdo: el suicidio es la extinción del dolor; no; si considera usted el suicidio como la muerte, que más dolor que la muerte misma? si en otro sentido, qué más dolor que el mismo suicidio? y si la muerte es un accidente de la vida, el suicidio es, debe ser dolor y remordimiento. Estas son cuestiones para tratadas en un artículo, no expuestas en una obra teatral y menos monólogo.

El señor Soto, actor de gran intención, conocedor de efectos y detalles consiguió en su noche de honor el aplauso de sus amigos y admiradores, de cuyos plácemes merece alguno el poeta tortosino D. Miguel Rey; reparálos amigo Sr. Soto, y *tuti contenti*....

BUENAZO.

¡VAYAN CON DIOS!

Siguen huyendo de España á miles los emigrantes, buscando en tierras distantes remedio al mal que los daña. Y es, en verdad, cosa extraña que esa emigración aumente á medida que se siente crecer la invasión frailuna. Este bien, sin dud alguna, no lo comprende la gente.

Si cada comunidad, afirman los clericales que libra de muchos males y ofrece prosperidad, ¿por qué ese loca ansiedad para huir de aquí sin tino, y, por incierto camino, buscar el bien que se esconde en tierras impías, donde no habrá ni un mal capuchino?

El pretexto baladí del hambre que la maltrata, hace que esa gente ingrata se vaya huyendo de aquí. ¡Que se muera de hambre!... Sí, es verdad, nadie lo niega; mas cuando la dicha llega de morir, ganando el cielo, ceden á un mundano anhelo... ¡Jesús, qué gente tan ciegal!

Ya ha procurado el Gobierno evitar la emigración, porque le da compasión ver ir tantos al infierno, cuando aquí el descanso eterno y la gloria les ofrece; pero la emigración crece, que al Gobierno nadie escucha y es que, por desgracia, hay mucha falta de fe. ¡Me parece!

Vayan, benditos de Dios, los que de España se van! Ellos tal vez hallen pan y el bien de que van en pos! que nosotros, ¡voto á Briós!, los que, por varias razones, no vamos á otras naciones, sin pan pronto nos veremos... ¡pero, en cambio, tocaremos á muchas más bendiciones!

Felipe Perez y Gonzales.

CRÓNICA LOCAL

Nuestro cólega local el *Diario de Tortosa*, publica un artículo en su

edición del miércoles último, en el que dá la noticia de que la nueva Compañía de construcción de las obras del Canal del Ebro, ha pedido al Ministro una prórroga, para empezar la construcción de las obras.

El *Diario*, al dar la noticia dá la voz de alerta al país, para que no tolere, que se conceda á la nueva casa constructora, el aplazamiento del comienzo de la obra, haciendo comprender, que de concederse este aplazamiento, se infringe el pliego de condiciones y no llegaremos á la construcción.

Como opina el *Diario*, pensamos nosotros, y tenga la seguridad el colega que no estará solo en esta campaña, por nuestra parte podemos asegurarle que estamos dispuestos á EMPUJAR, y EMPUJAR FUERTE; no estamos dispuestos á tolerar, que determinados empresarios jueguen con lo que representa el bien del país.

Pedimos para la antigua compañía, que se cumpliera la ley y lo conseguimos, haciendo que viniera la subasta; la actual empresa no tendrá de nuestra parte otro apoyo que el de procurar que cumpla la ley y de concesión.

Sr. Alcalde: Llamamos su atención sobre el mal servicio que presta el Alguacil de la partida de Regués. El mencionado empleado está encargado de llevar la correspondencia, y sin que sepamos el porqué, resulta que llegando la correspondencia á su debido tiempo, á la Administración de Correos de Tortosa, los vecinos de Regués la reciben con un día y hasta dos de retraso, ocasionando esto no pequeños perjuicios.

Esperamos de usted señor Alcalde ordene al mencionado empleado, el cumplimiento del deber, y le haga entender que tiene la obligación de atender las quejas de aquel vecindario.

¿Seremos atendidos?

Han sido elegidos en esta localidad, para formar parte de la Junta de Reformas sociales, en concepto de vocales patronos, por 120 votos, D. Juan Pauli Canalda, D. Felipe Climent Povill, D. Pedro Gimeno Homedes, don Juan Benet Segura, D. José Armengol Pons y D. José M.ª Grego Bonet.

Como suplentes, D. Jacinto Estrada Andreu, D. Agustín Pitart Sanchez, D. Manuel Barreno Fabregat, D. José Papaseid Espada, D. Manuel Guarch Clemente y D. Alejandro Sanz Martorell.

Los vocales obreros que forman parte de dicha Junta, son los siguientes:

D. Enrique Mascarell Celma, don José Zaragoza Curto, D. Baldomero Dassoy Rullo, don Agustín Picard Gens, D. Juan Duart Roca y D. Ismael Garrigosa Espuny.

Suplentes D. Fernando Martínez Vila, D. José Mulet Ripoll, D. José Fabregat Aymad. D. José Castellá Andreu, D. Juan Moreira Ramos y don Jose Turón Sebastia.

Son vocales natos de esta Junta, el Sr. Alcalde (Presidente), el señor cura de la parroquia más antiguo, don Juan Bta. Descarrega, y un médico titular, el Dr. D. José Sabaté.

En la votación celebrada el domingo último en la Casa Consistorial, tomaron parte 795 electores para designar los delegados obreros.

Por exceso de original dejamos de publicar algunos trabajos de colaboración.

Para esta noche, anunciase en el Teatro Principal, el hermoso drama en 5 actos, de D. Benito Perez Galdós "Electra", y el juguete, Los Valientes.

EL PUEBLO

PERIÓDICO SEMANAL

Organo del partido Unión Republicana de Tortosa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Moncada, 24.--TORTOSA

Precios de suscripción

En Tortosa al mes 0'50 pesetas. Fuera trimestre 1'50

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

DOÑ RAMON NAVARRO

Perito agrícola

Trabajos agronómicos y topográficos

Administración de fincas

Temple (Ensanche), Frente al café de Escudero.

LA PRÉSERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

DOMICILIO SOCIAL:

En su hotel, 18, Rue de Londres, PARÍS

CAPITAL SOCIAL:

CINCO MILLONES DE FRANCS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero a primas reducidas.

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTÓN DELAMOTTE

GRANDES CANTERAS Y TALLERES

DE

Felipe Curto

Especialidad en molinos aceiteros los más modernos y ventajosos conocidos hasta el día.

La casa cuenta con **ROLLO (RODETS) DE GONDALL, ULLDECOVA y MONTJUCH.**

También se dedica á toda clase de empresas de sillerías, para construcciones en «ferro-carriles, carreteras y puertos».

DIRECCION, CALLE SAN BLAS, 9

TORTOSA

HARINAS, SALVADOS Y CEREALES

Depósito de guanos y primeras materias

DE

ENRIQUE NOMEN FADURDO

Calle Mayor, 5 y Arrabal de la Cruz, 7

TORTOSA

GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE

ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLAS, NÚMERO 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas y toda clase de bebidas, elaboradas con el bicarbonato de sosa.—Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos.—Zarzaparrilla clase 1.ª—Brea Munera clase 1.ª—Cerveza alemana, tónica y de gran pureza.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones, los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc. etc.

Se sirven y se hacen de encargo toda clase de bebidas.

Centro de reclamaciones

Contra Compañías de Ferro-carriles

Patentes invención—Marcas fábrica

Director Gerente: **Julián Nougués**, Abogado. Madrid, Lagasca, 5, 1
Sucursal en Barcelona: Paseo de San Juan, 129, 1.ª
Suscripción mensual de 10 á 25 pesetas, sin cobros de honorarios ni derechos más que la cuota convenida.